

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980.-

Visto el presente expediente N° 11111  
286.476/80 del registro de la Subsecretaría de Adminis-  
tración, relacionado con los trabajos de adecuación y  
mantenimiento del edificio sito en la calle Portela N°  
362 de la localidad de Lomas de Zamora, destinado a sede  
del Juzgado Federal de Primera Instancia de ese asiento  
y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el  
Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Adminis-  
tración a contratar directamente con la Municipalidad de  
Lomas de Zamora la ejecución de los trabajos de referen-  
cia y a liquidar y transferir a dicho organismo la suma  
de PESOS: TREINTA Y CINCO MILLONES (\$ 35.000.000.-), mon-  
to aproximado de los gastos que demandarán las obras de  
que se trata.-

2º) Imputar la erogación resultante de lo dis-  
puesto en el artículo anterior a la cuenta "Sobrantes de  
Ejercicios Anteriores".-

3º) Aprobar el modelo de convenio obrante a  
fs. 19/21, a celebrar entre dicha Comuna y el Poder Judi-  
cial de la Nación, autorizando al Prosecretario Jefe del  
Departamento de Arquitectura, Arquitecto Mario L. Marelló  
a suscribir el mismo, "ad-referendum" de esta Corte Supre-  
ma.-

4º) Regístrese, hágase saber y remítanse las  
actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus  
efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judi-  
ciales.-

j.c.d.

  
ROBERTO R. GABRIELINI